CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:31

LÓPEZ MORALES JENY LUZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11729

La Congresista de la República que suscribe, **JENY LUZ LÓPEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

**CONSIDERANDO:**

Que, la provincia de **Atalaya** fue fundada el 29 de mayo de 1928, cumpliendo 95 años de fundación y creada políticamente en 1 de junio de 1982, cumpliendo 42 años de creación política, conformando así una de las cuatro provincias de la región Ucayali.

Que, la provincia de **Atalaya** con su capital Villa Atalaya se encuentra ubicada al sur de la región Ucayali, a orillas del río Tambo (margen izquierda) cerca a la confluencia con el río Urubamba, naciente del río Ucayali.

Que, su territorio tiene un aproximado de 38,924 km$^2$ de superficie, una población promedio de 55 mil habitantes con una densidad poblacional de 1,29 Hab/Km$^2$. La provincia de **Atalaya**, representa el 38% del total de la superficie de la región Ucayali.

Que, la provincia de **Atalaya** está conformada por cuatro distritos los cuales son, Sepahua, Raimondi, Tahuanía y Yurúa.

Que, la provincia de **Atalaya**, está conformada por diversas comunidades nativas que son organizaciones que tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva, están constituidas por conjuntos de familias vinculadas principalmente por el idioma o dialecto, carácteres culturales y sociales.

Que, la provincia de **Atalaya**, está conformada por varones y mujeres de fe, que rinden homenaje a sus tradiciones ancestrales, destacando entre sus principales actividades económicas la agricultura y el turismo.

Por las consideraciones expuestas,

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO**: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de **Atalaya**, ubicada en el departamento de Ucayali, al celebrar el 42° Aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

**SEGUNDO**: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Francisco de Asis Mendoza de Souza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la provincia de **Atalaya**.

Lima, 28 de mayo de 2024.

**JENY LUZ LÓPEZ MORALES**
**Congresista de la República**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/05/2024 11:18:48-0500